

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6982 Aprobación de las listas cobratorias del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2007

Habiendo sido aprobadas las listas cobratorias del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2007, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2007, quedan expuestas al público por el plazo de 30 días en el que podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quedando abierto desde el día 16 de julio al día 16 de noviembre de 2007, el periodo voluntario para el abono de los recibos, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en las oficinas de las Entidades Colaboradoras que figuran en el reverso de los recibos, pudiendo asimismo domiciliarse para los años sucesivos.

Se advierte, que transcurrido el plazo del periodo voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 62.5 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 8 de mayo de 2007.—El Alcalde presidente, Juan Ramírez Soto.

Blanca

7584 Plan Parcial que afecta al "Sector URBS-6 (La Serreta) Monteclaro.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2007, se somete a información pública el Plan Parcial que afecta al "Sector URBS-6 (La Serreta) Monteclaro", que desarrolla el Plan General Municipal de Ordenación de este Municipio. Durante el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica a los efectos del artículo 140 del Decreto legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Blanca, 17 de mayo de 2007.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Bullas

6964 Oferta de Empleo Público para el año 2007.

Por Decreto de Alcaldía de esta Corporación de fecha 10 de mayo de 2007, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2007, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VAC.	DENOMINACIÓN	S. SELEC.
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
	SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
	ADMINISTRATIVO	1	Administrativo	Concurso Oposición
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Aux. Administrativo	Concurso Oposición
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
	SERVICIOS ESPECIALES: OFICIOS			
	PEÓN DE OFICIOS	2	Peón de Oficios	Oposición
	ELECTRICISTA	1	Electricista	Concurso-Oposición
	TECNICO MEDIO			
	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	Ingeniero Técnico Industrial	Oposición
	POLICIA LOCAL			
	CABO POLICIA LOCAL	2	Cabo Policía Local	Promoción Interna
	AGENTE POLICIA LOCAL	4	Agente Policía Local	Oposición Libre
	AGENTE POLICIA LOCAL	1	Agente Policía Local	Concurso (movilidad)

Bullas, 10 de mayo de 2007.—El Alcalde.

Campos del Río

7559 Convenio Urbanístico.

Don Ricardo Valverde Almagro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se procede a publicar anuncio relativo a Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y Rural Residencial La Capitana SL, para la modificación de Normas Subsidiarias Municipales y el posterior desarrollo urbanístico en el